



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

152

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 8 FEB. 2022

Rad. No. 005-2019-00713-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO ALICIA GIRALDO E HIJOS LTDA

Téngase en cuenta la manifestación que hace el apoderado judicial de la parte actora a folio 142. No obstante, el abogado deberá cumplir con lo ordenado en inciso final del auto de fecha 13 de septiembre de 2021 (fl. 142), esto es, informar el valor que pretende se le entregue en virtud a la cesión que se efectuó.

Póngase en conocimiento de la parte actora el informe secretarial que milita a folios 146 y 147.

De la liquidación que obra a folio 151, Secretaría proceda a correr el respectivo traslado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>13</u> Fijado hoy <u>10 8 FEB. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
